

TRANSCRIPCIÓN  
En la fecha  
Resolución  
Proveído  
Jefe

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1145-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 09 de setiembre de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en quince (15) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que la Jefe de la Unidad de Administración, Operaciones, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 347-2019-UNHEVAL-UNAPO/J, eleva al Director General de Administración el Oficio N° 0276-2019-J-SUBP/UNAPO, con el cual el Jefe(e) de la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales solicita pasajes y viáticos para la participación de dos trabajadores en la capacitación "Curso de Gestión de la Propiedad Estatal" a realizarse en la ciudad de Huancayo, los días 18 y 19 de setiembre de 2019; ya que es una herramienta de gestión y por lo que es necesario la certificación por la Superintendencia Nacional de Bienes Nacionales (SBN);

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 995-2019-DIGA, eleva al Rectorado, para emisión de resolución, el Oficio N° 0836-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, de la Jefe de la Unidad de Tesorería, quien adjunta el Informe N° 0220-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para otorgar pasajes y viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 7412-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° OTORGAR a los profesionales EDITH MARINA GONZALES Y ORIZANO, Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones y EDWIN CANDELARIO PONCE, servidor adscrito a la Unidad de Bienes Patrimoniales; **pasajes** (23.21.21) y **viáticos** (23.21.22) por los días 18 y 19 de setiembre de 2019, para que viajen a la ciudad de Junín, con la finalidad de asistir al Curso *Gestión de la Propiedad Estatal 2019*, organizado por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° DISPONER que la Jefatura de la Unidad de Recursos Humanos adopte las acciones para conceder la licencia por capacitación oficializada a los profesionales mencionados, conforme a la normativa vigente.
- 3° DISPONER que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 4° DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ  
SECRETARIA GENERAL



Distribución:  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-UAPO-URH-Egresos-QUEYC-File-Archivo